

sito en Valladolid. Parcela señalada con el número S-II del plano de adjudicación del Plan Parcial del Polígono de la Victoria. Tiene una superficie construida de 112,09 metros cuadrados, y una útil de 85,72 metros cuadrados. Se halla distribuida en «hall», pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina, dos baños y terraza.

Tiene anejos, situados en la planta sótano: La plaza de garaje número 81, de unos 10 metros cuadrados de superficie, y el trastero número 2 de los situados en la zona correspondiente a este bloque, de 4,85 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 936, libro 397, folio 124, finca registral número 30.750.

Tipo de subasta: 6.400.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana.—Vivienda tipo C, de la planta tercera de viviendas con entrada por el portal y escalera del centro, número 56 del edificio sito en Valladolid, en la calle Arca Real. Se compone de varias habitaciones y servicios, que ocupan una superficie útil, según el título, de 46 metros 43 decímetros cuadrados. Según la calificación definitiva, tiene una superficie de 45 metros 32 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid, al tomo 2.225, libro 519, folio 184, finca registral número 43.182.

Tipo de subasta: 10.200.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 28 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pardo Muñoz.—El Secretario.—1.882.

XÁTIVA

Edicto

Doña Ana C. Remuzgo Salas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Xátiva y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 89/99, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Francisco Ruiz Hernández, contra don José Benítez Gómez y doña Mercedes Aparicio Pujades, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, la finca que al final se describe.

La primera subasta tendrá lugar en este Juzgado sito en plaza Trinitat, sin número, el día 28 de febrero de 2000, a las doce horas, siendo el tipo de licitación la cantidad de 6.500.000 pesetas.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 29 de marzo de 2000, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma. No habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez el día 26 de abril de 2000, sin sujeción a tipo, celebrándose estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas los licitadores deberán depositar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta de este Juzgado 4386/0000/18/0089/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, y para la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo aportar resguardo justificativo. Queda excluido de esta condición el actor.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero en la forma y plazo previstos en el artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición primera. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del

presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª precitado artículo 131 de la Ley Hipotecaria). Si el rematante manifiesta no aceptarlas no le será admitida su postura.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento, exceptuándose los sábados.

Séptima.—A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda sita en la planta alta tercera, en la parte izquierda, mirando desde la calle, puerta siete de la escalera, del edificio sito en Chella, calle San Roque, número 1. Inscripción: Registro de la Propiedad de Enguera, al tomo 321, libro 30 de Chella, finca número 4.165, folio 143.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Xátiva a 1 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—1.943.

YECLA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Yecla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 6/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Molina Azorín, doña Concepción Soriano Forte, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de abril de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3121, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de mayo de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Dos veintitresavos partes en proindiviso del local número uno. Planta sótano, destinada a garaje, con acceso por medio de rampa por la calle de España, de una sola nave; de superficie construida 515 metros 62 decímetros cuadrados, y una útil de 501 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con subsuelo de la calle Jabonería; izquierda, subsuelo de la casa de herederos de don José Marco, y espalda, subsuelo de la casa Hospital de la Caridad. Dichas dos veintitresavos partes corresponden a las plazas de garaje números uno y dos de dicho local, que forma parte de un edificio sito en Yecla y su calle de España, con fachada también a la calle Jabonería, señalado con los números 32 y 34, que se compone de planta sótano, planta baja y tres plantas superiores.

Inscripción: Tomo 1.852, libro 1.053, folio 126, finca número 21.090, inscripción 21 del Registro de la Propiedad de Yecla.

Valoración: 3.000.000 de pesetas.

2. Vivienda en planta primera, descontando la de sótano y la baja, situada a la parte izquierda del edificio, tipo A, compuesta de diferentes departamentos y servicios; de superficie construida 122 metros 97 decímetros cuadrados, y una útil de 90 metros cuadrados. Linda: Mirando desde la calle de su situación, frente, calle de España; derecha, entrando, la vivienda número 4, caja de escalera y ascensor y patio de luces común, al uso del suelo tiene derecho esta vivienda con la número 4; izquierda, casa de herederos de don Álvaro Giménez, y espalda, patio de luces común. Dicha vivienda forma parte de un edificio sito en esta ciudad y su calle de España, señalado con el número 329, hoy número 33, que se compone de planta baja y cuatro superiores.

Inscripción: Tomo 1.589, libro 910, folio 110 vuelto, finca número 24.240, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Yecla.

Valoración: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Yecla a 21 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—1.884.

ZAMORA

Edicto

Doña Raquel Blázquez Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zamora,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 179/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural de Zamora Cooperativa de Crédito, contra don José Nava Romero y doña Juana Ferrero Hernández, en reclamación de crédito